



DECRETO N° 3.262

LAJA, noviembre 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.610 del 06.09.11, que concede feriado legal año 2011 a la Srta. Gissela Soto Rubilar;;
- 2.- Memo N° 216 de fecha 26.10.11 de la Secplan, en que solicita postergación de vacaciones de la Srta. Gissela Soto Rubilar, para el año 2012, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 2.- **ACUMULASE** 7 días de feriado legal año 2011 para el año 2012 a la Srta. GISELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M..-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/